

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

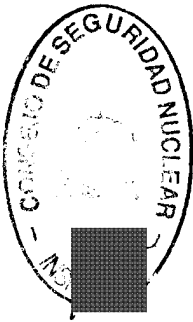
CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de noviembre de dos mil diez en **ARTENIUS SAN ROQUE S.A.**, sita en [REDACTED] San Roque, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización de Modificación (MO-5) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas con fecha 19 de junio de 2008

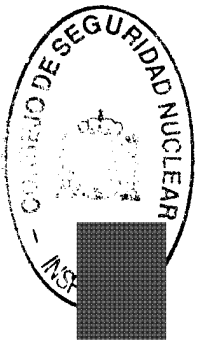
Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] y D. [REDACTED] supervisores, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

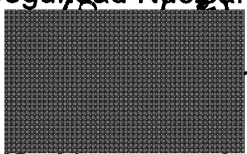
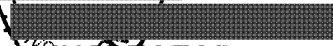



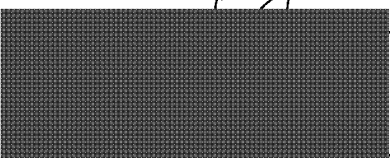
- La planta permanece cerrada desde septiembre de 2008 hasta fecha de Inspección, efectuándose labores de mantenimiento y control principalmente. Las fuentes está cerradas y bloqueadas en posición segura-----
- Figuran adscritas a la Instalación 5 licencias de operador y 2 de supervisor-----
- Un operador ha sido considerado no apto en los reconocimientos médicos para personal profesionalmente expuesto-----
- Tienen controlados con dosímetros personales a 6 usuarios en [REDACTED] y efectúan vigilancias periódicas de radiación ambiental en 20 áreas. Que las dosis acumuladas anuales de los usuarios, superficiales o profundas, a fecha de Inspección no son relevantes; Fondo o próximo al mismo-----
- Las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encontraban con las señales legibles y en buen estado de conservación-----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones en periodo válido de calibración -----
- Disponen de protocolo de calibración aplicado a los monitores [REDACTED] [REDACTED] modelo [REDACTED] N° serie 1809 y [REDACTED] N° serie 1225-----
- La vigilancia médica se realiza en el propio servicio médico de la empresa.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que anotan los hitos principales de la instalación-----
- Han remitido al CSN el Informe Anual preceptivo de Explotación del año 2009 -----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas, efectuado por [REDACTED] en diciembre de 2009 y tiene contratado con [REDACTED] efectuar controles de hermeticidad en fecha 24-XI-2010-----



- El día de la Inspección las fuentes visitadas se encontraban señalizadas su posición y accesos. Todos los emplazamientos de fuentes visitados se mantienen en buen estado de conservación-----
- Disponen del recibí de las personas que hicieron el curso de refresco de formación interna para operadores de instalaciones radiactivas en octubre de 2009-----
- Consta que a pesar del cese de actividad general de la factoría, continúan las labores indispensables de mantenimiento y todas las fuentes que componen la Instalación radiactiva se encuentran señalizadas, custodiadas en condiciones de seguridad, su estado verificado periódicamente y permanecen controladas por los Supervisores.-----

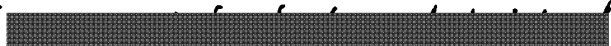
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente *S.A.* por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de noviembre de dos mil diez.


Fdo. 




San Roque 7/12/2010

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**ARTENIUS SAN ROQUE S.A.**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El servicio médico no es propio, sino subcontratado con


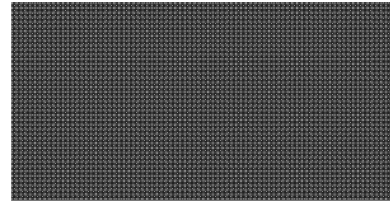


Artenius
San Roque

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19945

Fecha: 10-12-2010 11:54



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Att. 

JUSTO DORADO, 11



28040 MADRID

Asunto: Acta de inspección 17/11/2010

Ref. CSN/AIN/14/IRA/2236/2010

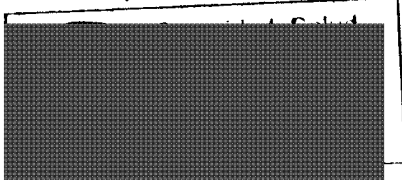
San Roque, 7 de Diciembre de 2010

Muy Sr. Mío:

De acuerdo con su carta de remisión del acta de inspección del 2010, le informo que en el acta de inspección de nuestra instalación se menciona que "la vigilancia médica se realiza en el propio servicio médico de la empresa" cuando la realidad es que el servicio de vigilancia de la salud, está subcontratado con la empresa  ". Por lo demás, no tenemos manifestaciones relevantes que hacer constar sobre el contenido del acta.

Le adjunto original firmado por representante autorizado.

Sin otro particular, se despide de usted atentamente,





Supervisora Radioactiva

PET BRAND SEDA GROUP

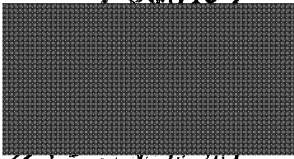



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/14/IRA/2236/2010, de fecha diecisiete de Noviembre de dos mil diez, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se acepta el comentario

Madrid, 14 de diciembre de 2010


Fdo. 
INSPECTOR